



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

4803 -

Parral, 29 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4803 /

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 4.760 de fecha 27 de Agosto de 2014, que autoriza la adquisición de telas para celebración de Fiestas Patrias.
- 3) Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 4.760 de fecha 27 de Agosto de 2014, se autorizó la adquisición de telas para Celebración de Fiestas Patrias, según cotización más conveniente al proveedor LUZMILA DEL ROSARIO ORTEGA SEPULVEDA, Rut N° 10.475.300-0, por un monto total \$195.000.- Impuesto Incluido.
- 2.- Que, se emitió OC N° 2595-725-se14 con fecha 28 de Agosto al proveedor antes individualizado.
- 3.- Que, al solicitar entrega de los productos adquiridos, el proveedor indicó no tener stock, por lo que se procedió a cancelar la OC.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 4.760 de fecha 27 de Agosto de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damiro Hernández
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/p.a.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.- RR.PP